



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que en el pleno de este Ayuntamiento, con carácter provisional, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2017, acordó la modificación y/o implantación de las ordenanzas y/o Reglamentos que se relaciona.

El expediente tramitado al efecto se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que, durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado al definitivo, en previsión de lo cual se publican los artículos modificados en el Reglamento.

#### Ordenanza Fiscal número 12. Reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

##### 2. Alquileres de Instalaciones Deportivas.

Instalaciones deportivas	Empadronados	No empadronados	Tiempo
Pista de TENIS/PÁDEL sin luz	3,00 euros	5,00 euros	1 hora
Pista de TENIS/PÁDEL con luz	5,00 euros	7,00 euros	1 hora
Pista POLIDEPORTIVA CUBIERTA - Adultos	15,00 euros	18,00 euros	1 hora
Pista POLIDEPORTIVA CUBIERTA -Infantil (hasta 14 años)	6,00 euros	8,00 euros	1 hora
Suplemento luz pista POLIDEPORTIVA CUBIERTA	5,00 euros	6,00 euros	1 hora
Pista MULTIDEPORTE TENIS sin luz	4,00 euros	6,00 euros	1 hora
Pista MULTIDEPORTE TENIS con luz	6,00 euros	8,00 euros	1 hora
Pista MULTIDEPORTE FÚTBOL sin luz	18,00 euros	22,00 euros	1 hora
Pista MULTIDEPORTE FÚTBOL con luz	20,00 euros	24,00 euros	1 hora
CAMPO DE FUTBOL 11 - Adultos	45,00 euros	55,00 euros	1h 30 m
CAMPO DE FUTBOL 11 - Infantil (hasta 14 años)	20,00 euros	30,00 euros	1h 30 m
CAMPO DE FUTBOL 7 - Adultos	20,00 euros	30,00 euros	1 hora
CAMPO DE FUTBOL 7 - Infantil (hasta 14 años)	10,00 euros	15,00 euros	1 hora
Suplemento de luz CAMPO FUTBOL 11	7,00 euros	9,00 euros	1h 30 m
Suplemento de luz CAMPO FUTBOL 7	6,00 euros	8,00 euros	1 hora

Asimismo, para beneficiarse de la tasa de empadronado en aquellas actividades colectivas, al menos el 50% de los participantes en dicha actividad deberá de contar con el empadronamiento en el municipio de Cedillo del Condado.

##### 3. Cuotas de Clases Deportivas. Tarifas mensuales si no se indica lo contrario:

##### Actividades libres

KARATE	22,00 euros
THAI-KICK-BOXING	24,00 euros
TAEKWONDO	22,00 euros

##### Escuelas deportivas

GIMNASIA RÍTMICA	16,00 Euros
GIMNASIA RÍTMICA JUVENIL	18,00 Euros
BALONCESTO	15,00 Euros
TENIS	15,00 - 30,00 Euros
PÁDEL	15,00 - 30,00 Euros
FÚTBOL CHUPETIN	16,00 Euros
FÚTBOL PREBENJAMIN-ALEVIN	18,00 Euros
FÚTBOL INFANTIL-CADETE	18,00 Euros
FÚTBOL FEMENINO	14,00 Euros



### Actividades de mantenimiento y tonificación (2 horas/semanales)

ZUMBA	15,00 euros
PILATES MEDICINAL	15,00 euros
SPINNING	20,00 euros
TONIFICACIÓN	15,00 euros
STEP-CARDIO BOX	15,00 euros
G.A.P.	15,00 euros
ZUMBA KIDS	13,00 euros

### Actividades de mantenimiento y tonificación (3 horas/semanales)

SPINNING	22,00 euros
PILATES FITNESS	20,00 euros
ZUMBA	20,00 euros
YOGA NIDRA	20,00 euros
FIT - BALL	20,00 euros
H.I.T.T	26,00 euros
STEP CARDIO BOX	20,00 euros

### Combos fitness

ACTIVIDAD 2H + ACTIVIDAD 2H	24,00 euros
ACTIVIDAD 2 H + ACTIVIDAD 3 H	27,00 euros
ACTIVIDAD 2 H + ACTIVIDAD 2 H + ACTIVIDAD 2H	30,00 euros
ACTIVIDAD 2H + ACTIVIDAD 2H + ACTIVIDAD 3H	30,00 euros
ACTIVIDAD 3H + ACTIVIDAD 3H + ACTIVIDAD 2H	40,00 euros
ACTIVIDAD 3 H + ACTIVIDAD 5 H	38,00 euros
ACTIVIDAD 2 HORAS + ACTIVIDAD 5 H	30,00 euros

Los precios anteriormente expresados son precios para empadronados en Cedillo del Condado. Los no empadronados tendrán un recargo del 15% en las tasas expuestas anteriormente.

### Ordenanza Fiscal número 57. Reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música.

#### Artículo 5. Cuota tributaria.

1- La cuota tributaria se determinará con la aplicación de las siguientes tarifas de carácter mensual:

Materias	Tasa
Música y movimiento I-II-III	15,00 euros
Iniciación al Lenguaje Musical	15,00 euros
Lenguaje Musical	18,00 euros
Especialidad Instrumental	25,00 euros
Lenguaje Musical + Especialidad Instrumental	30,00 euros
Canto Coral	20,00 euros
Segunda especialidad Instrumental	25,00 euros
Actividades Artísticas I	20,00 euros
Actividades Artísticas II	25,00 euros
Actividades Artísticas III	30,00 euros

Cedillo del Condado 3 de octubre de 2017.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.ºI.-5171